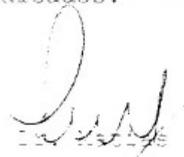


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 16.45 horas del día 03 de Diciembre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 3001 punto 7º, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 93/19, que se tramita por Expte. N° 6506 - Año 2.019- caratulado "Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Clorinda S/ Solicitud de Provisión (Central Telefónica)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 26 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 773/19 Adm. (fs.23 y 23 vta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS LORENZO RAMÓN; CASTRO LUIS BENIGNO; CONTI CESAR ALBERTO; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO; ROMÁN VILMA ROSALBA.; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 54/55 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1: GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR la presente licitación a la firma, GARRIDO, FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO en el ítem 03 por ser el único oferente; ajustándose al pliego y a lo solicitado, atento a lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta obrante a fojas 58, se sugiere se declare desierto los ítem 01 y 02 ante la ausencia de ofertas, todo esto de conformidad a lo normado por el Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 17:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

  
Esc. Julio Cesar Isa

  
Dr. Matías Ezequiel Anaquin

  
Ing. María Noemí Vera

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE  
Formosa *04* de Diciembre de 2.019



*Verónica Esualce Priente*  
Dña. VERÓNICA ESUALCE PRIENTE  
Secretaría de Gobierno  
Superior Tribunal de Justicia